

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 RIQUELME N° 465 - COYHAIQUE
 RUT. 61.202.000-0

COYHAIQUE, 11 MAR. 2016

A : MARCELO BECERRA PARRA
 RUT : 14,281,558-3

VISTOS : Las necesidades del Servicio, La Ley 15.840 de 1964, el D.F.L.N° 850 del 12/09/97, el Decreto N° 1141/06 de MOP, la resolución N°1600 del 05/11/2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA.N° 102 del 04/11/2011, RES.DA N° 432/14 y RES.DA. N° 622/2014.

CONSIDERANDO : Que, funcionario debe trasladarse desde Puerto Tranquilo a Puerto Cristal y viceversa según RCF N° 104/04-03-2016 y RCF N° 118 de 09-03-2016, e incurrir en gastos de traslado en embarcación.

Se dicta la presente resolución para recuperación de su propio peculio.

RESUELVO :

DIRECCION DE ARQUITECTURA
 OFICINA DE ASESORIA
 REGION DE AYSEN - COYHAIQUE
 11 MAR 2016
 TRAMITADO

131 ORDEN DE COMPRA - ACEPTESE - PAGUESE

DA.RA.N° _____

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1	U	Boleta N° 01561 Silvana Soledad Pinuer Santibañez RUT : 15,850,891-5	130.000	130.000
SON : CIENTO TREINTA MIL PESOS//			TOTAL \$	130.000

FONDOS : SECTORIAL

Imputese el gasto ascendente a la suma de : \$ 130,000,-

IMPUTACION : 22-08-007

RPM/MLT/pmm
 N° PROCESO 9675684

M. CANOTESE Y COMUNIQUESE.
 DIRECTOR REGIONAL
 RODRIGO PLANELLA MUJICA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR REGIONAL ARQUITECTURA
 REGION DE AYSEN